

Firmado el Convenio de Universidades Privadas y Centros de Postgraduados



El día 3 de febrero, las organizaciones sindicales y patronales hemos procedido a la firma del nuevo VI Convenio Colectivo de Enseñanza Universitaria Privada y Centros de Postgraduados. Desde la Federación de Enseñanza de USO valoramos positivamente el texto definitivo del convenio, ya que incorpora las principales reivindicaciones que desde USO planteamos en la reunión anterior.

Estas eran nuestras principales reivindicaciones:

- La concreción de compromisos sobre calendario y funcionamiento de la Mesa Técnica de Trabajo encargada de estudiar la adaptación a Bolonia de las Universidades privadas.
- La mejora en las medidas encaminadas a la efectiva conciliación de vida familiar y laboral, con la acumulación de las horas de lactancia en 20 días de permiso.
- Y el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores.

El presente convenio hay que verlo en contexto actual en el que se encuentran las Universidades españolas, en pleno proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, a raíz del Plan Bolonia. De ahí la importancia de la creación de la Mesa Técnica de Trabajo, incardinada en la Comisión Paritaria, y cuyo cometido principal es el de ir realizando el trabajo de adecuación a la nueva realidad universitaria europea, especialmente en los aspectos que inciden en las condiciones de trabajo

del profesorado.

Desde FEUSO hemos dado mucha importancia, tanto a la creación de esta Mesa, como a la necesidad de que en el propio convenio se establezca ya un calendario de reuniones para garantizar su efectivo funcionamiento. Consideramos que el fruto del trabajo de esta Mesa permitirá que el próximo convenio esté plenamente adaptado a Bolonia.

Por otra parte, en relación a la efectiva conciliación de la vida familiar y laboral, hemos dado un paso adelante significativo regulando el derecho a acumular en días completos las horas de lactancia. Hay que recordar que este es un derecho que en la legislación vigente queda abierto a la negociación colectiva, por lo que hay que darle mayor importancia, si cabe, al hecho que en el convenio no se esté limitando únicamente a las adaptaciones legales en la materia,

sino que esté aprovechando las posibilidades de desarrollar la misma de acuerdo con las facultades que la Ley le otorga.

Por último, y dentro del contexto socio-económico en el que nos encontramos actualmente, hay que valorar muy positivamente que durante la vigencia del convenio los trabajadores tendrán garantizado el mantenimiento del poder adquisitivo. Obviamente, nos hubiera gustado haber logrado unos incrementos supe-

Desde la Federación de Enseñanza de USO, valoramos positivamente el texto definitivo del Convenio Colectivo, ya que incorpora nuestras principales reivindicaciones

riores, pero la coyuntura económica actual lo hacía imposible.

Por todo ello, la FEUSO ha firmado el VI Convenio en un ejercicio de responsabilidad sindical con el sector, y con el compromiso de hacer que esa Mesa Técnica sea un verdadero foro de análisis del sector y de debate sobre las implicaciones laborales que conlleva la adaptación de las universidades privadas al EEES. •

Puedes consultar el nuevo Convenio en www.feuso.es

Fotografía: Banco MEC